

“PlayListerine”

1. Condiciones de la Promoción

La participación en la promoción “**PlayListerine**” de **Listerine** queda sujeta a la aceptación de las siguientes condiciones (las “**Condiciones**”).

2. Organizador, compañía responsable del premio, objeto y periodo

La promoción publicitaria denominada “**PlayListerine**” de **Listerine** (la “**Promoción**”) es llevada a cabo por la compañía JNTL CONSUMER HEALTH (SPAIN), S.L., con domicilio social en Paseo de las Doce Estrellas, 5-7, Campo de la Naciones, 28042, Madrid, y con N.I.F. n.º B-09900341, (en adelante, “**JNTL**”) a través del sitio web <https://www.listerine.es/playlisterine> (el “**Sitio Web**”).

En la presente Promoción se dará acceso al participante, en los términos que se describen a continuación, a ser parte en el sorteo de 120 auriculares bluetooth y 20 membresías de seis meses en la plataforma musical Spotify, según se describe en el apartado 7 (el “**Premio**”).

JNTL llevará a cabo la Promoción en determinados días comprendidos entre el 21 de septiembre de 2023 a las 12:59 horas (GMT+1) y el 31 de octubre de 2023 a las 23:59 horas (GMT+1), ambos incluidos.

3. Requisitos para participar en la Promoción

Podrán participar en la Promoción todas las personas mayores de 18 años que residan legalmente en España y cumplan con la mecánica de la Promoción establecida en esta cláusula 3 de estas Condiciones (el/los “**Participante/s**”).

Los Participantes aceptan que, mediante su participación en la Promoción, han quedado informados y autorizan que sus datos identificativos se publiquen en la página web de Listerine si resultan ganadores. Ello implica que cualquier usuario del mundo podrá ver los ganadores (y sus datos identificativos).

No podrán participar en la presente Promoción:

(i) Los empleados (o familiares de primer grado) de JNTL o de las empresas distribuidoras de productos de JNTL ni los empleados (o familiares de primer grado) de las sociedades filiales de estas.

(ii) Los empleados (o familiares de primer grado) de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones involucradas en la Promoción ni los empleados (o familiares de primer grado) de las sociedades filiales de estas. Sin perjuicio de lo anterior, los socios, administradores, trabajadores y empleados de las empresas involucradas en la Promoción, sus cónyuges o parejas de hecho, y sus parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, podrán realizar aquellas actuaciones propias de la participación descritas en las Condiciones, a los únicos efectos de darle una mayor visibilidad y difusión a la Promoción, sin que en ningún caso puedan resultar ganadores del Premio.

(iii) Los menores de 18 años.

(iv) Las personas jurídicas.

JNTL se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que, en la opinión razonable de JNTL, infrinjan estos requisitos o algún otro punto de las Condiciones o sospeche que hayan proporcionado perfiles o datos de registro fraudulentos. A estos efectos, JNTL podrá solicitar a todos los Participantes, y, en especial, a aquellos que resulten ganadores, la información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las Condiciones. La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del Participante en la Promoción.

4. Mecánica de la Promoción

La Promoción se comunicará a través de la página web desde el día 21 de septiembre, donde se informará a cualquier interesado sobre la posibilidad de participar en la Promoción.

Para participar en la Promoción, los interesados que reúnan los requisitos indicados en el apartado 3 anterior deberán rellenar un formulario con sus datos en el sitio web:

- Nombres
- Apellidos
- Email
- Rango de edad (opcional)
- Dirección postal

El plazo máximo para participar en la Promoción será hasta las 23:59 horas (GMT+1) del 31 de octubre de 2023.

5. Uso del sitio web

El Participante es consciente y acepta, voluntaria y expresamente, que el uso del Sitio Web se realiza, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

En la utilización del Sitio Web, el Participante se compromete a no llevar a cabo ninguna conducta que pudiera violar la ley y/o las Condiciones o dañar la imagen, los intereses y los derechos de JNTL o de terceros. En particular, el Participante se compromete expresamente a (i) no destruir, alterar, inutilizar o, de cualquier otra forma, dañar el Sitio Web; y (ii) no introducir programas, virus, macros, controles o cualquier otro dispositivo lógico o secuencia de caracteres que causen, o sean susceptibles de causar, cualquier tipo de alteración en los sistemas informáticos del Sitio Web.

JNTL adopta medidas de seguridad razonablemente adecuadas para garantizar la protección de la información, incluyendo la protección de los datos personales, con el fin de evitar su divulgación no autorizada o para detectar la existencia de virus, entre otros. No obstante, el Participante debe ser consciente de que las medidas de seguridad de los sistemas informáticos en Internet no son inexpugnables y que, por tanto, JNTL no puede garantizar la inexistencia de virus, software malicioso, gusanos, ataques de ingeniería social de terceros (*phishing, pharming, troyanos, etc.*) u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos (software y hardware) del Participante o en sus documentos electrónicos y ficheros contenidos en los mismos.

Se prohíbe el acceso al Sitio Web por medio de sistemas mecanizados que sean distintos a personas físicas.

JNTL excluye toda responsabilidad que se pudiera derivar por causas ajenas a JNTL de (i) interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos,

averías telefónicas o desconexiones en el funcionamiento operativo del sistema electrónico; o (ii) retrasos o bloqueos en el funcionamiento operativo del sistema electrónico causado por deficiencias o sobrecarga en las líneas telefónicas o en Internet, así como daños causados por terceros.

6. Selección de los ganadores de la Promoción

La selección de los ciento cuarenta (140) ganadores se realizará por medio de un sorteo aleatorio a través de la plataforma easypromos (easypromosapp.com). Asimismo, se seleccionarán 140 suplentes de forma aleatoria por el mismo sistema (easypromosapp.com).

Cada Participante tendrá derecho a una sola participación en la Promoción si cumple con los requisitos, utilizando una misma cuenta de correo electrónico. En todo caso, un Participante únicamente podrá resultar ganador una vez en la Promoción.

El hecho de que un Participante anuncie que ha participado en la Promoción no implica una mayor probabilidad de resultar ganador.

7. Premio

El Premio consistirá, para los primeros 120 ganadores, en unos auriculares bluetooth. Para los siguientes 20 ganadores, el premio será una membresía por 6 meses en la plataforma musical Spotify.

JNTL correrá con los gastos de envío de los productos dentro de España (incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla).

JNTL no se responsabiliza:

- (i) De posibles retrasos en la entrega de los productos.
- (ii) Del uso del Premio que realicen los ganadores.
- (iii) De los servicios que terceras empresas tengan que prestar, con motivo de la entrega del Premio.

Los Premios no serán en ningún caso objeto de venta, cambio, alteración, devolución o reembolso a petición de los ganadores. Asimismo, los ganadores tendrán derecho exclusivamente al disfrute del Premio obtenido como tal, sin que se pueda en ningún caso solicitar contraprestación económica alguna en caso de renuncia.

JNTL quedará eximida de toda obligación o compensación a los Participantes si, por causa de fuerza mayor, por imperativo legal o por cualquier otra causa no imputable a JNTL, la Promoción fuera suspendida o anulada, total o bien parcialmente. En todo caso, cualquier suspensión o anulación será debidamente comunicada al ganador del Premio afectado por dicha suspensión o anulación.

8. Publicación de los ganadores

La comunicación de los 140 ganadores se llevará a cabo entre el 1 y el 10 de noviembre de 2023, a través del correo electrónico proporcionado por el participante en el formulario de la Promoción.

En el supuesto de que alguno de los 140 ganadores renuncie al Premio o no se ponga en contacto con JNTL dentro de las 72 horas siguientes al envío del correo electrónico informando sobre su condición de ganadores, JNTL se reserva la posibilidad de ofrecer el Premio a uno de los 140 ganadores suplentes.

Se contactará con el ganador suplente directamente mediante correo electrónico.

9. Entrega del Premio

Una vez recibida la notificación de su condición de ganadores mediante correo electrónico por parte de la agencia, los ganadores deberán confirmar sus datos proporcionados previamente en el formulario de la Promoción: nombre, apellidos, dirección postal y teléfono de contacto.

En caso de no recibir confirmación de la aceptación del Premio en las 72 horas siguientes al envío del correo electrónico, JNTL podrá ofrecer el Premio al primer ganador suplente. Si el primer ganador suplente tampoco se pusiese en contacto con JNTL en el plazo de 72 horas desde el envío del correo electrónico, se ofrecerá el Premio al segundo ganador suplente. Si ni el segundo ni, en su caso, el tercer ganador suplente, se pusieran en contacto, el Premio quedará desierto.

Es responsabilidad del ganador cumplir todos aquellos requisitos necesarios para que pueda disfrutar del Premio.

Una vez recibidos los datos de los ganadores, la Agencia enviará los Premios a los ganadores por correo certificado en un plazo de 10 días laborables – según el calendario laboral de la capital de Madrid– desde que los ganadores se hayan puesto en contacto con JNTL.

Si en el momento de la entrega del Premio en el domicilio de un ganador no hubiera nadie, se le dejará un aviso al mismo para que acuda a la oficina de Correos más cercana y, en un plazo de 17 días naturales, deberá recoger su Premio. Si pasado dicho plazo no se hubiera efectuado la recogida del Premio

en la oficina de Correos, el Premio será devuelto y se entenderá que el ganador que no lo haya recogido renuncia al mismo, no aceptándose ninguna reclamación.

JNTL quedará exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por el ganador en el caso de que no sea posible su identificación o localización.

Asimismo, en el supuesto de que el ganador no cumpliera con los requisitos de participación establecidos en las Condiciones o rechazase el Premio, JNTL podrá otorgar el Premio a los ganadores suplentes, según lo previsto en este apartado.

10. Derechos de propiedad intelectual e industrial de JNTL

La participación en la Promoción no otorga al Participante ningún derecho de ninguna naturaleza, incluidos, pero no limitados a derechos de propiedad intelectual e industrial, sobre el Sitio Web de Listerine.

El Participante deberá abstenerse de obtener, o intentar obtener, o de usar el Sitio Web por medios o procedimientos distintos de los que en cada caso se hayan puesto a su disposición o indicado al efecto. El Participante deberá respetar en todo momento todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el Sitio Web de Listerine titularidad de JNTL o de terceros.

11. Cesión de derechos de propiedad intelectual del comentario y autorización de publicación de identidad

El Participante cede los derechos de propiedad intelectual sobre la imagen o vídeo a JNTL (incluyendo, pero no limitado a, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, incluida su modalidad de puesta a disposición, y transformación) para su explotación por cualquier medio, soporte o formato. Los derechos de propiedad intelectual se ceden para todo el mundo, por el plazo máximo permitido por la ley, con carácter gratuito y con facultad de cesión a favor de terceros.

En consecuencia, JNTL estará autorizada a publicar la identidad del ganador con motivo de su participación en la presente Promoción sin limitación temporal y para todo el mundo, con facultad de sub-autorización a favor de terceros (sin perjuicio de su derecho de revocar su autorización para usos futuros según se describe en el apartado 3).

La publicación de su identidad será realizada con carácter gratuito, por lo que ni JNTL ni los terceros a los que esta pueda ceder su identidad, deberán abonar cantidad alguna por este concepto.

12. Datos personales

Según la normativa de aplicación sobre protección de datos personales, Johnson & Johnson, grupo de compañías al que pertenece JNTL, al efecto de proporcionar los servicios de la Promoción, y como responsable del tratamiento, informa de que los datos personales solicitados se tratarán para

la gestión integral de esta Promoción y en caso de que nos dé su consentimiento, si se ha previsto un medio para ello, para el envío de comunicaciones comerciales sobre los productos y servicios de Johnson & Johnson y para recibir publicidad en línea que se adapte a sus intereses, al permitirnos combinar su información con la información que nuestros socios publicitarios pueden recopilar sobre usted en internet.

A través de la participación en la Promoción (también identificada a estos efectos como la “Acción”), el Participante autoriza a JNTL para que realice el tratamiento de sus datos personales de contacto e identificativos a efectos de la gestión integral de esta Promoción: principalmente, acreditar su identidad permitiendo así su participación en el sorteo, para la publicación, en su caso, de su condición de ganador, y para la entrega del Premio.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona a través de los datos personales facilitados, su participación en la Acción será invalidada.

La selección de los ganadores se realizará a través de la plataforma easypromos, quien tratará sus datos de conformidad con su política de privacidad: <https://www.easypromosapp.com/politica-privacidad-proteccion-datos/>

JNTL es parte del Grupo Johnson & Johnson, una compañía global, de modo que su participación en la Promoción supone que sus datos se compartan con otras filiales del grupo Johnson & Johnson y con los proveedores de servicios ej. tecnológicos o de marketing utilizados para alcanzar los fines descritos. Estas entidades pueden estar ubicadas en terceros países con una legislación propia de protección de datos, en cuyo caso, los datos se transferirán con las garantías adecuadas -ej. compañías que hayan firmado un acuerdo según las Cláusulas Contractuales Tipo de la Comisión Europea- sobre las que puede encontrar más información en emeaprivacy@its.jnj.com El listado de las entidades de la familia Johnson & Johnson está en:

<http://www.investor.jnj.com/sec.cfm> Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la Promoción, o más tiempo si estamos habilitados para ello (ej. por obligaciones legales, regulaciones específicas, litigios). Johnson & Johnson ha designado un Delegado de Protección de Datos, disponible en emeaprivacy@its.jnj.com aunque en caso de no recibir una respuesta satisfactoria puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos. Para revisar, corregir, actualizar, restringir, eliminar o solicitar una copia electrónica de su información personal puede escribir a jnjresponde@its.jnj.com (Ref.: Protección de Datos).

13. Fiscalidad

A los Premios correspondientes a la Promoción les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, según la redacción vigente otorgada por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias; el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero; los artículos 48.6 y 48.7.12º, y las Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; y la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 24 de marzo de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio.

A estos efectos, en lo que resulte de aplicación, corresponderá a la entidad mercantil JNTL la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (en adelante, “IRPF” y “IRNR”, respectivamente), según se determine conforme a la legalidad vigente.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los Participantes de esta Promoción que los Premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF e IRNR, según corresponda, siempre que la base de retención o del ingreso a cuenta del Premio sea superior a 300 euros. A estos efectos, se informa de que ninguno de los Premios tiene una base de retención o de ingreso a cuenta superior a los 300 euros.

14. Cesión

Los derechos y obligaciones de JNTL bajo estas Condiciones pueden cederse por JNTL, sin consentimiento del Participante, a cualquier tercero.

17. Aceptación de las condiciones y Resolución de incidencias

El hecho de participar en la Promoción implica la total aceptación de estas Condiciones, así como el criterio de JNTL en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas. En lo no dispuesto en las Condiciones, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

JNTL no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, interrupción o pérdida de conexión a Internet en el momento de la participación que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, postal o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, etc.), o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

JNTL no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

JNTL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción, incluida el disfrute del Premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de JNTL, y que afecte al normal desarrollo de la misma, JNTL se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los Participantes puedan exigir responsabilidad alguna a JNTL.

La participación en una Promoción de esta naturaleza supone la aceptación de las normas del Sitio Web, donde la misma se desarrolla.

Aunque Instagram se utiliza para publicar los ganadores de la Promoción, la Promoción no está patrocinada, avalada administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, e Instagram está exonerada completamente de toda responsabilidad en cuanto a la Promoción.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las Condiciones o en el desarrollo de la Promoción, se estará a los criterios que aplique JNTL sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados de Madrid capital.

16. RECLAMACIONES

Los Participantes solo podrán efectuar reclamaciones a JNTL en relación con la Promoción por correo postal en la siguiente dirección: JNTL Consumer Health (Spain), S.L., Paseo de las Doce Estrellas, 5-7, Campo de la Naciones, 28042, Madrid, dentro del plazo de 30 días naturales desde la finalización de la Promoción. Transcurrido dicho plazo, JNTL no atenderá ninguna reclamación.

17. Otras cuestiones

JNTL se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las Condiciones por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la Promoción, se harán constar en las Condiciones, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación.

Las Condiciones están disponibles en la página web <https://www.listerine.es/playlisterine>

* * *